0 1 0

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 14 de Mayo de 2024

VISTO el Expediente Nº E-26351-2024, ámbito: U.G. del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita el pedido de reparación de la calefacción del taller perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden Nº 4 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador, quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L; y N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaría N°565/23; y Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O. P. C N° 17/21 Capítulo I punto a) y N° 58/21– Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución S.C.A.G Nº 36/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°31/2024, RAF-100 mediante la cual se tramita la reparación de la calefacción Coordinación Administrativa del Gobernador. Ellos por los motivos expuestos en los

G.T..F.
M.I.S

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

.../// 2.-

considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. -El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG y U.G.C.SUG001, Clasificación 20000 y 30000, RAF 100 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A-S.C.A.G N° 0 1 0/2024.

G.T..F.
M.I.S

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A-S.C.A.G Nº 10/2024.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2024
Pieza Administrativa E Nro. 26351- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 14/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 20/5/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PRESOSTATO DE AIRE. unidad**			
>>	PRESOSTATO DE AIRE	1.00		
2	**CONTROL DE LLAMA. unidad**			
>>	Control de llamas	1.00		
3	**MANO DE OBRA Nº 3. UNIDAD**			
>>	MANO DE OBRA	1.00		

Memo (Nro. 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable
CASANOVA Martin Leonardo
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A-S.C.A.G Nº 1 0 /2024.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2024
Pieza Administrativa E Nro. 26351- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 14/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 20/5/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	A convenir con el proveedor
Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. N° 674/11, anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 20 de mayo de 2024, hasta las 11:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 2° piso, Of. 73 o via email al contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 2° piso, Of. 73 o via email al contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaria Coordinación Administrativa
Del Gobernador